# INFORME DE ACTIVIDADES

| INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS<br>CONTRATO No PJ-6510 DE 2026 | | |
|---|---|---|
| **CONTRATISTA RESPONSABLE DE INFORME:** | IN-OVA S.A.S | |
| **NIT:** | 900509016-9 | |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Prestación de servicios de asistencia con IA y capacitación mediante la creación de microcursos virtuales, para la optimización tributaria en la Subsecretaría de Ingresos, incluyendo asistente virtual en WhatsApp, chatbot ciudadano y analítica de datos. | |
| **Representante legal del Proveedor:** | Juan Sebastián Pineda Arango | **C.C 8.028.834** |

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINSO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**
Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

## 1. Información Contractual

**Relacione el objeto según los términos del contrato:** Prestación de servicios de asistencia con IA y capacitación mediante la creación de microcursos virtuales, para la optimización tributaria en la Subsecretaría de Ingresos, incluyendo asistente virtual en WhatsApp, chatbot ciudadano y analítica de datos.

| Fecha de inicio: | DD | MM | AA | Fecha de terminación: | DD | MM | AA | Plazo en días o meses |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 26 | 01 | 2026 | | 07 | 07 | 2026 | 162 días |
| Valor inicial: | | | | Monto | $ 218.100.000 | | | |
| | | | | | | | | |

| Garantías | DESDE (DD -MM- AA)* | HASTA (DD -MM- AA)* | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| SURA Póliza 4443530 | 27 de Enero 2026 | 7 de Julio 2026 | $98.145.000,00 |

**COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011**

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

| VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO | | |
|---|---|---|
| Obligaciones específicas del contratista | Actividad ejecutada | Evidencia |

| | | |
|---|---|---|
| 1. Diseñar, desarrollar y producir siete (7) microcursos virtuales orientados al fortalecimiento técnico y normativo del personal de la Subsecretaría de Ingresos, garantizando su disponibilidad 24/7, certificación automática y trazabilidad del proceso de aprendizaje. | Se avanza en el desarrollo y producción de los 7 cursos.<br><br>Servicios Tributarios: Guión realizado y curso parcialmente en producción.<br><br>Inteligencia Fiscal: Se tiene el insumo y actualmente trabajamos en el guión.<br><br>Declaraciones: Se envía guón al área y se espera aprobación del mismo para subirlo a producción.<br><br>Devoluciones: se encuentra en una fase inicial crítica, ya que aún no hemos recibido los insumos necesarios para comenzar la elaboración del curso.<br><br>Notificaciones: Guión en elaboración solo con 4 documentos aprobados de los 13 recibidos, se espera confirmación para el uso de los demás documentos.<br><br>Ingresos no Tributarios: El curso se encuentra en la fase de revisión del guion borrador después de haber recibido comentarios y correcciones recientes, apenas queden las correcciones se subirá a producción.<br><br>Apoyo Jurídico: Recibimos 3 documentos (sin estructura definida por el área). Se elabora un módulo inicial con los insumos disponibles para garantizar el avance del desarrollo. | **Anexo 1**<br>**Anexo 2**<br>**Anexo 3** |
| 2. Configurar, entrenar y poner en funcionamiento un asistente virtual con inteligencia artificial (IA) en el canal institucional de WhatsApp del Distrito de Medellín, asegurando su correcta operación, trazabilidad de consultas y enrutamiento a expertos del Distrito dentro de los tiempos de respuesta definidos. | Se entrena el asistente virtual con información recibida, ampliando su capacidad de respuesta de temáticas relacionada a las diferentes áreas de la alcaldía. | **Anexo 4** |
| 3. Implementar y operar tableros de analítica (Business Intelligence - | Actualmente, la infraestructura de analítica se encuentra activa y disponible, | |

| | | |
|---|---|---|
| BI) que integren y visualicen información relacionada con la participación en los microcursos, las métricas de uso del asistente virtual y los indicadores de desempeño institucional. | lista para integrar y visualizar la información en tiempo real una vez inicie la operación de los microcursos y se genere la data de participación correspondiente. | **Anexo 4**<br>**Anexo 5** |
| 4. Entrenar la inteligencia artificial con los insumos normativos y procedimentales oficiales entregados por la Subsecretaría de Ingresos, garantizando la actualización de la base de conocimiento y la pertinencia de las respuestas. | Se completó la configuración técnica y el despliegue del Asistente Virtual<br><br>La línea se encuentra activa con una configuración inicial (motor de IA operativo).<br><br>Actualmente, se encuentra activo el asistente virtual con una configuración inicial y en constante entrenamiento a medida que se reciben la documentación solicitada. | **Anexo 7** |
| 5. Entregar todos los artefactos y componentes tecnológicos desarrollados durante la ejecución del contrato, incluyendo flujos de conversación, prompts, taxonomías, índices o embeddings, tableros de analítica, políticas de enrutamiento, bases de conocimiento y documentación exportable. | En desarrollo de la obligación contractual, se avanza en la estructuración, configuración y documentación de los artefactos y componentes tecnológicos del proyecto.<br><br>Actualmente, se están diseñando los flujos de conversación preliminares, los 'prompts' de sistema y las taxonomías base para el entrenamiento de la IA. Estos elementos se están organizando y documentando progresivamente para garantizar su disponibilidad y correcta transferencia a la Entidad al finalizar la ejecución contractual.<br><br>Lo anterior se realiza asegurando la propiedad del Distrito sobre la información procesada y la configuración específica, en concordancia con el modelo de servicio y los cronogramas establecidos para la entrega de los productos finales | **Anexo 8** |
| 6. Garantizar la disponibilidad del servicio de la plataforma tecnológica con un nivel de servicio (SLA) mínimo del 99,5%, y un tiempo medio de respuesta (TMR) del | En cumplimiento de la obligación contractual, se garantizó la disponibilidad del servicio de la plataforma tecnológica, asegurando un nivel de servicio (SLA) mínimo del noventa y nueve punto cinco por ciento (99,5 %), conforme a lo establecido contractualmente.<br>Así mismo, el asistente virtual operó con | |

| | | |
|---|---|---|
| asistente virtual inferior a tres (3) segundos. | un tiempo medio de respuesta (TMR) inferior a tres (3) segundos, permitiendo una atención ágil y eficiente a los usuarios. Estos niveles de desempeño fueron monitoreados de manera continua durante la ejecución del contrato, a través de los mecanismos de seguimiento y control definidos para tal fin.<br>En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de los parámetros de disponibilidad y rendimiento exigidos, garantizando la correcta operación de la plataforma tecnológica y del asistente virtual durante el periodo contractual. | **Anexo 9** |
| 7. Brindar soporte técnico y acompañamiento operativo durante la ejecución del contrato, incluyendo hasta veinte (20) horas mensuales de ajustes o mantenimientos no acumulables, para garantizar la estabilidad y mejora continua del servicio. | Durante la ejecución contractual vigente, se brinda soporte técnico y acompañamiento operativo de manera permanente, con el fin de garantizar la estabilidad, continuidad y mejora continua del servicio.<br><br>Así mismo, se encuentra habilitada y a disposición la bolsa de hasta veinte (20) horas mensuales destinadas a la realización de ajustes o mantenimientos no acumulables. Estas horas se gestionan de acuerdo con las necesidades operativas y los requerimientos que se presentan, permitiendo la atención oportuna de incidencias y ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento de la plataforma. | **Anexo 10** |
| 8. Realizar la transferencia de conocimiento al personal designado por la Subsecretaría de Ingresos, mediante sesiones de capacitación y entrega de manuales de uso, administración y actualización de contenidos. | En el marco de la ejecución contractual, se proyecta la transferencia de conocimiento al personal designado por la Subsecretaría de Ingresos, mediante sesiones de capacitación que se programarán y ejecutarán una vez los microcursos se encuentren activos y en operación en la plataforma.<br><br>Las capacitaciones estarán orientadas al uso, administración y actualización de los contenidos implementados, con el propósito de facilitar la apropiación efectiva de la herramienta y fortalecer la continuidad operativa del servicio.<br><br>En consecuencia, se deja constancia de la disposición para brindar la capacitación | **Anexo 11**<br>**Anexo 12** |

| | | |
|---|---|---|
| | requerida en el momento oportuno del cronograma, conforme a lo establecido en la obligación contractual y la disponibilidad de los productos."<br><br>Adjuntamos imágenes de la agenda y acceso a la carpeta donde se encuentran documentos de registro de las reuniones en donde se realiza explicación de los flujos y estructura del árbol de decisiones del asistente virtual, se espera darles continuidad a las capacitaciones. | |
| 9. Garantizar la confidencialidad y seguridad de la información institucional, cumpliendo con las políticas de protección de datos del Distrito de Medellín y las normas vigentes en materia de seguridad digital. | Desde el inicio y durante toda la ejecución contractual, se garantiza la confidencialidad y seguridad de la información institucional mediante la implementación continua de controles de acceso por perfiles, manejo estricto de credenciales y seguimiento de buenas prácticas en el tratamiento de datos.<br><br>De esta manera, se asegura de forma permanente que la información sea utilizada únicamente por personal autorizado, dando estricto cumplimiento a las políticas de protección de datos del Distrito de Medellín y la normativa vigente en seguridad digital.<br><br>Se adjunta en el Anexo 13 las características de seguridad, con la especificación. | **Anexo 13** |
| 10. Presentar informes técnicos y de avance que incluyan evidencias del cumplimiento de cada entregable, estadísticas de uso, indicadores de impacto y actas de revisión y aprobación por parte del supervisor designado. | Se da cumplimiento a esta obligación mediante la presentación del presente informe de avance y gestión, el cual detalla las actividades técnicas y administrativas ejecutadas en el periodo. Se anexan las evidencias correspondientes a la fase de alistamiento, diseño y configuración. Los reportes estadísticos de uso e indicadores de impacto se incorporarán progresivamente en los informes subsiguientes, una vez inicie la operación de los microcursos y el asistente virtual. | **Anexo 14** |
| 11. Cumplir con los cronogramas, condiciones técnicas, estándares de calidad y parámetros de seguridad establecidos en la propuesta y aprobados por la supervisión del contrato. | Se avanza en la gestión logística y técnica de las tablets.<br><br>Se verifican para que cumplan con la especificación mínima solicitada y se identifican. | **Anexo 15** |

| | | |
|---|---|---|
| | Se adjunta imagen de las tablets en el documento anexo y link de drive con acta de entrega. | |
| 12. Entregar los productos parciales y finales de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por la supervisión. | Se avanza en la ejecución de las actividades programadas para la fase inicial del proyecto, dando cumplimiento a los tiempos estipulados para el alistamiento operativo y tecnológico (validación de dispositivos y configuración base).<br><br>La entrega de los productos parciales subsiguientes (guiones, producción multimedia y parametrización específica) se gestionará conforme se reciba la información por parte de las áreas de la alcaldía para que entre en cronograma activamente. | **Anexo 16** |
| 13. Atender oportunamente los requerimientos de la supervisión del contrato, responder solicitudes, entregar informes de avance y ajustar los productos cuando así se requiera... | Se han atendido oportunamente los requerimientos de la supervisión del contrato, dando respuesta a las solicitudes formuladas, entregando los informes de avance correspondientes y ajustando los productos cuando así se ha requerido, dentro de los términos y condiciones definidos por la subsecretaria de ingresos | **Anexo 17** |
| 14. Las demás obligaciones inherentes al contrato. | Se atienden y ejecutan de manera continua las demás obligaciones inherentes al contrato, gestionando los aspectos técnicos, administrativos y de coordinación requeridos. Esto contribuye al adecuado desarrollo y seguimiento de la ejecución contractual vigente. | |

| | |
|---|---|
| Cumplimiento del objeto contractual | a la fecha se viene cumpliendo, dentro del plazo pactado, con los servicios requeridos por parte del contratante. |
| Porcentaje de ejecución física | 20.17% |
| Estado actual | En ejecución |

**Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales.**

**El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo**

**dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:**

| Período de pago | Fecha de pago | Valor del pago | Número de planilla | Certificación de pago de parafiscales | Fecha de la certificación del pago de parafiscales |
|---|---|---|---|---|---|
| Marzo 2026 | 07-04-2026 | $ 14.457.000 | 84826104 | Adjunto | Adjunto |
| | | | | | |

**Documentos anexos**

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Cuenta de cobro

**Relación de pagos del Contrato**

| Número de factura | Valor | Iva | Total | Porcentaje de pago | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| FE 1357 | $ 6.731.481 | | $ 6.731.481 | 3,09% | Factura correspondiente al mes de Enero 2026 |
| | $ 37.696.296 | | $ 37.696.296 | 17,28% | Factura correspondiente al mes de Febrero 2026 |
| | $ 41.735.185 | | $ 41.735.185 | 19,14% | Factura correspondiente al mes de Marzo 2026 |
| **Ejecución financiera:** | | | $ 86.162.962 | | |
| **Pendiente de ejecución:** | | | $ 131.937.038 | | |
| **Porcentaje de ejecución financiera:** | | | **39.51%** | | |
| **Presupuesto restante:** | | | $ 131.937.038 | | |
| **Recibo a satisfacción** | | | | | |

Lina Chirino.

| | |
|---|---|
| **Analista IN- OVA S.A.S.** | Lina Chirino |
| **NUMERO DE PASAPORTE:** | 174465993 |